



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

598

Corrección de errores advertidos en la publicación de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2019 por la que se convoca un concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears y se aprueban las bases que lo tienen que regir (BOIB nº 8, de 17 de enero)

En fecha de 17 de enero de 2019, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2019 por la que se convoca un concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears y se aprueban las bases que lo tienen que regir.

Mediante esta Resolución, se aprobaron, en el anexo 5, los criterios y las orientaciones para la valoración y la evaluación del proyecto de dirección, que, por un error administrativo, no se publicaron.

Con la finalidad de enmendar este error, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se ordena la publicación del anexo 5 de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de enero de 2019, que contiene los criterios y las orientaciones para la valoración y la evaluación del proyecto de dirección.

Palma, 23 de enero de 2019

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

ANEXO 5

Criterios y orientaciones para la valoración y la evaluación del proyecto de dirección

APARTADOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN
1. Fundamentación	1	Estructuración del proyecto: Propuesta con visión de lo que tiene que ser el centro. Propuesta con asunción de los valores que el equipo directivo quiere potenciar como fundamentales en la actividad del centro. Propuesta compartida por diferentes personas (existencia de equipo directivo).
2. Contexto	1,5	Comprensión adecuada y exactitud en el análisis del centro: entorno, población que atiende, profesorado, etc. Identificación de los puntos fuertes y los débiles del funcionamiento y los resultados del centro. Diagnóstico de las necesidades de mejora del centro.
3. Objetivos	1,5	Idoneidad de los objetivos que se proponen. Grado de correspondencia entre estos y las necesidades del centro. Grado de coherencia con el PEC. Realismo y viabilidad de estos objetivos.
4. Indicadores	1	Definición correcta de elementos objetivos que tienen que permitir comprobar en qué medida se adelanta o se retrocede en la consecución de los objetivos definidos.





5. Líneas de actuación	2	Adecuación y coherencia en la formulación de propuestas de actuación y en la priorización de estas propuestas. Coherencia con los objetivos propuestos. Idoneidad de las propuestas de carácter pedagógico, de organización y de gestión. Concreción en las propuestas para hacer participar a los usuarios del servicio que presta el centro en las decisiones que se tienen que tomar.
6. Evaluación	2	Concreción de los procedimientos de seguimiento y evaluación. Integración de la evaluación en el proceso de planificación de los procesos clave del centro.
7. Otros	1	Compromiso de participación en la convocatoria del Proyecto de implantación de sistemas de gestión de calidad de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
1 punto		De 0 a 0,5 puntos			
Fundamentación	Estructuración del proyecto: - Propuesta con visión transformadora de lo que tiene que ser el centro. - Propuesta con asunción de los valores que el equipo directivo quiere potenciar como fundamentales en la actividad del centro (compromiso, corresponsabilidad, trabajo en equipo, innovación, enfoques educativos). - Propuesta compartida por diferentes personas (existencia de equipo directivo).	No se definen ni el marco pedagógico y organizativo ni los valores del centro.	Se definen el marco pedagógico y organizativo y los valores del centro de forma genérica y sin contextualización	Se definen el marco pedagógico y organizativo y los valores del centro de forma precisa y contextualizad.	Se definen y se describen el marco pedagógico y organizativo y los valores del centro de forma precisa, contextualizada y alineada y coherente con el PEC. La visión recoge una descripción metodológica, curricular y organizativa al cabo de 4 años.
		De 0 a 0,5 puntos			
		No tiene equipo directivo.	Tiene equipo de circunstancias y/o incompleto.	Tiene un equipo experimentado.	Tiene un equipo experimentado, equilibrado con respecto a las competencias de sus miembros

Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
1,5 puntos	Análisis del contexto: entorno, población que atiende, profesorado, etc. - Identificación de los puntos fuertes y los débiles del funcionamiento y los	De 0 a 1,5 puntos			
				Se hace un análisis preciso de los datos de los últimos 4 años	Se hace un análisis preciso de los datos de los últimos 4 años y de todos los



Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
Contexto	resultados del centro. - Diagnóstico de las necesidades de mejora del centro. Un diagnóstico inicial elaborado a partir de las valoraciones de los datos de todos los ámbitos del centro y de los resultados de las evaluaciones externas. Como aparte de este diagnóstico, tienen que figurar específicamente los ámbitos en los cuales se detecta una necesidad de mejora, de manera tal que se adecue al proyecto educativo del centro y al proyecto de dirección.	Se hace un análisis del contexto meramente descriptivo, sin basarse en datos internos ni externos. No se hace ninguna noticia en los ámbitos de mejora.	Se hace un análisis general y se tienen en cuenta datos sólo respecto de algunos ámbitos. Se identifican puntos débiles y los recursos de los centros.	y de la mayoría de ámbitos (resultados educativos internos y externos, aspectos contextuales del centro -alumnado y familias, entorno, etc.). Se indican las áreas de mejora tomando como base los puntos fuertes y los débiles.	ámbitos (resultados educativos internos y externos, aspectos contextuales del centro -alumnado y familias, entorno, etc.). Se indican las áreas de mejora de manera precisa y alineada con las carencias detectadas y la fundamentación del proyecto.

Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
1,5 puntos	Idoneidad de los objetivos que se proponen.	De 0 a 1,5 puntos			
Objetivos	Grado de correspondencia entre estos y las necesidades del centro. Grado de coherencia con el proyecto educativo del centro (PEC). Realismo y viabilidad de estos objetivos. Concreción de los objetivos que el centro quiere alcanzar, gradualmente, dentro del periodo previsto en la convocatoria, relacionados con los ámbitos de mejora mencionados en el apartado anterior. Estos objetivos tienen que ser específicos, alcanzables, medibles, relevantes y temporizados y tiene que haber indicadores de evaluación que permitan comprobar en qué medida se alcanzan. Tienen que estar enfocados a la transformación y tienen que ser coherentes con la visión del centro.	No hay. Tienen poca calidad técnica. No hay coherencia con el contexto ni con la diagnosis del centro.	Hay, pero son poco precisos y/o poco adecuados. Tienen poca calidad técnica, poca coherencia con el contexto y con la diagnosis del centro. Cubren algunos de los ámbitos de actuación deseables.	Definidos con precisión. Tienen calidad técnica, bastante coherencia con el contexto y con la diagnosis del centro. Cubren la mayoría de ámbitos de actuación deseables.	Definidos con precisión y alta calidad técnica. Tienen mucha coherencia con el contexto y con la diagnosis del centro y alinean el proyecto de dirección con el PEC. Cubren todos los ámbitos de actuación deseables.

Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
1 punto	Definición correcta de elementos objetivos que tienen que permitir comprobar en qué medida se adelanta o se retrocede en la consecución de los objetivos definidos.	De 0 a 1 puntos			
	Los indicadores tienen que ser viabiles, medibles con un valor de referencia y coherentes con la consecución del objetivo. Los indicadores tienen que tener un	No dispone de indicadores que evalúen la consecución de los objetivos. Hacen referencia	Dispone de indicadores, pero son poco consistentes, imprecisos, no medibles.	Dispone de indicadores de calidad, son consistentes, medibles y precisos, y	Dispone de indicadores de mucha calidad, muy consistentes y medibles, y evalúan muy adecuadamente los objetivos, de forma que alinean los del proyecto





Indicadores	plazo de consecución. Los indicadores cuantitativos tienen que hacer referencia a un valor, que puede ser una media o una relación de datos (%). Los indicadores cualitativos hacen referencia al seguimiento de acciones y procesos.	únicamente a la evaluación de acciones.	Evalúan poco adecuadamente los objetivos. Cubren algunos de los ámbitos de actuación deseables.	evalúan adecuadamente los objetivos. Cubren la mayoría de ámbitos de actuación deseables.	de dirección con los del PEC. Cubren todos los ámbitos de actuación deseables.
--------------------	---	---	--	--	---

<i>Apartados</i>	<i>Criterios</i>	<i>Orientaciones para la evaluación</i>			
2 puntos		De 0 a 2 puntos			
Líneas de actuación	- Adecuación y coherencia en la formulación de propuestas de actuación y en la priorización de estas propuestas. - Coherencia con los objetivos propuestos. - Idoneidad de las propuestas de carácter pedagógico, de organización y de gestión. - Concreción en las propuestas para hacer participar a los usuarios del servicio que presta el centro en las decisiones que se tienen que tomar.	Sin coherencia entre los objetivos y las actuaciones previstas para alcanzarlos. Sin capacidad de evidenciar la aplicación.	Poca coherencia entre los objetivos y las actuaciones previstas para alcanzarlos, poco pertinentes. Poca capacidad de evidenciar la aplicación Cubren algunos de los ámbitos de actuación deseables.	Bastante coherencia entre los objetivos y las actuaciones previstas para alcanzarlos. Son pertinentes y es fácil de evidenciar la aplicación Cubren la mayoría de ámbitos de actuación deseables.	Bastante coherencia entre los objetivos y las actuaciones previstas para alcanzarlos. Son pertinentes y es fácil de evidenciar la aplicación. Cubren todos los ámbitos de actuación deseables.

<i>Apartados</i>	<i>Criterios</i>	<i>Orientaciones para la evaluación</i>			
2 puntos		de 0 a 2 puntos			
Evaluación	Concreción de los procedimientos de seguimiento y evaluación. Integración de la evaluación en el proceso de planificación de los procesos clave del centro.	No queda definido como se hará el seguimiento y la evaluación del proyecto.	Prevé la evaluación de forma genérica del conjunto de objetivos, planes y programas del proyecto. No se prevé hacer un seguimiento.	Prevé la evaluación de cada uno de los objetivos, los planes y los programas propuestos y la forma de hacer el seguimiento de los objetivos y de las acciones.	Prevé la evaluación de los objetivos, los planes, los programas y los indicadores, las acciones y la temporización de estas. Se prevé el seguimiento específico de cada ámbito, la gestión de mejoras y la participación de los agentes implicados (docentes, familias, alumnado, servicios, asociaciones, etc.).





Apartados	Criterios	Orientaciones para la evaluación			
1 punto		0			1
Otros	Compromiso de participar en la convocatoria del Proyecto de implantación de sistemas de gestión de calidad de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros o de continuar en el Proyecto si el centro ya participa.	No se prevé.			Prevé el compromiso de participar en el Proyecto o de continuar.

Ámbitos de intervención educativa

Las actuaciones para alcanzar estos objetivos se tienen que agrupar en torno a los ámbitos escogidos por el centro basándose en las necesidades de cambio detectadas en el análisis de la situación inicial del centro y la realidad de este. En cualquier caso, tienen que hacer referencia a alguno o algunos de los ámbitos de intervención que se indican a continuación:

Organización pedagógica: adopción de medidas organizativas, curriculares y pedagógicas que permitan la interdisciplinariedad y la globalización de los aprendizajes y el enfoque hacia las competencias, a partir de una gestión flexible de los horarios y nuevas formas de coordinación interdepartamental o entre ciclos.

Inclusión: adopción de medidas organizativas, curriculares y pedagógicas enfocadas a la atención educativa de todos los alumnos de manera inclusiva.

Gestión: gestión eficiente de los recursos humanos, basada en el trabajo coordinado y en equipo de los profesores y la asignación clara de responsabilidades dentro de la estructura organizativa, con especial noticia a los criterios de confección de equipos de profesores y de equipos de tutores.

Formación: implantación de un plan de formación de los profesores ligado al proyecto educativo del centro.

Convivencia: creación de un clima de convivencia positiva en el centro, a partir de actividades encaminadas a la prevención de los conflictos que fomenten la creación de vínculos positivos entre los miembros de la comunidad escolar y que doten los alumnos de herramientas para mejorar su autonomía y competencia social.

Familias: participación de las familias en procesos decisorios, evaluadores y educativos y relación y cooperación con los servicios educativos y sociales, de acuerdo con los procedimientos de participación previstos en el plan.

Autoevaluación: diseño y puesta en práctica de mecanismos de autoevaluación del centro, de sus proyectos y de sus responsables, así como asesoramiento entre iguales, tanto entre los profesores como entre los centros, en el caso de planes de zona, para facilitar la reflexión sobre el proceso educativo y la mejora de la calidad educativa.

